

29492



=5 EN

29492

MEMORIA DESCRPTIVA

correspondiente a un Modelo de Utilidad, por veinte años, para todo el territorio español, Colonias y Protectorado, por: PUNZON MECANICO, a favor de Don Carlos Cambronero Martínez, Don Gumersindo Novoa Martínez y Don Enrique Monereo, domiciliados en MADRID, calle del Alamo nº 3.

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo punzón mecánico para grabar indistintamente en papeles, cartulinas, cartones, planchas metálicas, plásticos o cualquier elemento susceptible de ser grabado, cuya explotación se reivindica.

Con este nuevo aparato se pueden grabar rápidamente y con un trazo completamente uniforme en función de la velocidad de traslación del punzón propiamente dicho, toda clase de materias, elementos o planchas que presenten una o varias caras pulidas.

Consta de un motor de pequeña potencia, una transmisión flexible y un dispositivo de percusión, representados en el plano adjunto al cual se hace referencia para su mejor comprensión.

En este plano vemos el motor (a) de pequeña potencia



a cuyo eje va acoplada una manivela (b). En el plano de giro del botón de esta manivela se encuentra adosado en la parte superior del motor un soporte (c) el cual sujeta una camisa (d) constituida por un alambre de acero de muy pequeño diámetro arrollado en hélice y pegadas unas espiras a otras. En el extremo de esta camisa se encuentra el punzón propiamente dicho que consiste en un cilindro (f), en cuyo interior pueden moverse dos martinets (gh) uno, portante de la aguja punzadora (i) con su correspondiente muelle antagonista (j), y el otro unido a un alma (k) de acero flexible que por el interior de la camisa desliza y transmite intermitentemente el movimiento de la manivela a cuyo botón va unido.

Descrito suficientemente el objeto de este modelo, se hace constar que cualquier modificación que se introduzca ya sea en su forma, dimensiones, proporciones, clase de material empleado o disposición de los distintos elementos que lo integran, se considerará incluida dentro de la presente invención, siempre que no altere o modifique su esencialidad característica.

N O T A

Se declaran de novedad y propia invención las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Punzón mecánico, que se caracteriza porque al eje de un motor de pequeña potencia se acopla una manivela provista de un botón en cuyo plano de giro se coloca sobre el motor un soporte, el cual sujeta una camisa constituida por un alambre arrollado en espiral.

2ª.- Punzón mecánico, según la reivindicación ante-

29492



50 rior, que se caracteriza porque la camisa de espiras pega-
das unas a otras aloja en su interior un alma de acero fle-
xible que transmite intermitente el movimiento de la mani-
vela, a cuyo botón va unido, a un punzón situado en el otro
extremo de la camisa.

55 3^a.- Punzón mecánico, que se caracteriza porque la trans-
misión flexible descrita en las reivindicaciones anteriores
actúa sobre el punzón propiamente dicho, compuesto de un ci-
lindro en cuyo interior se mueven dos martinets, el supe-
rior unido al alambre de acero que golpea sobre el portador
de la aguja punzadora. Entre el martinete inferior y el fon-
do de la carcasa del punzón se aloja un muelle que eleva el
martinete después de cada golpe.

4^a.- PUNZON MECANICO.

Todo ello según se describe en la presente memoria rei-
vindicatoria que consta de tres hojas mecanografiadas por
una sólo de sus dos caras y se ilustra con el plano adjunto.

Madrid, 5 de Enero de 1.952.

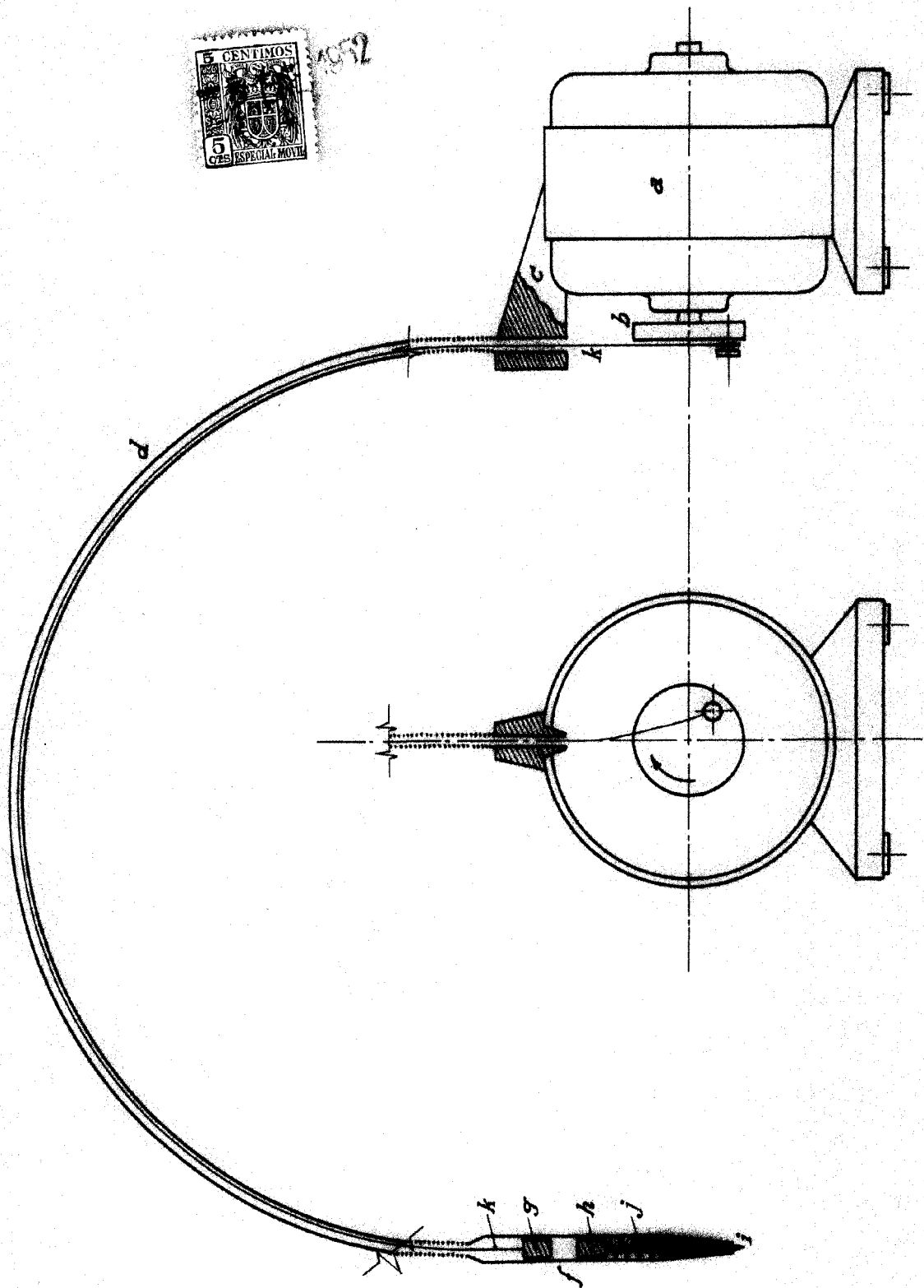
FRANCISCO MORIONES

P.P.

1. —

Carlos Cambrero Martínez;
Gumersindo Novoa Martínez y
Enrique Monereo González.-

29492



Madrid, 5 de Enero de 1952.

FRANCISCO MORIONES
P.P.